

Segundo.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por la Ley y los Estatutos sociales.

En Onil (Alicante), 12 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Ferri Lloréns.—54.502.

**MARESA OFICINA  
ADMINISTRATIVA, S. L.  
(Sociedad cedente)  
SERVIPLACE, S. L.  
(Sociedad cesionaria)**

*Cesión global del activo y del pasivo*

Se hace público el acuerdo de cesión global del activo y del pasivo de la sociedad «Maresa Oficina Administrativa Sociedad Limitada», a favor de la sociedad «Serviplace Sociedad Limitada», acordado en Junta general de ambas sociedades, de fecha 27 de noviembre de 2002. Los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión.

Los acreedores de las dos sociedades cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio de acuerdo de cesión del activo y del pasivo, podrán oponerse a la misma hasta que se les garanticen sus créditos. El derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo citado, todo ello conforme al artículo 117 y concordantes de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Colmenar Viejo, 28 de noviembre de 2002.—El Administrador solidario de la sociedad cedente, Juan Vicente González Saavedra.—El Administrador solidario de la sociedad cesionaria, Antonio Avila Nogales.—53.572.

**MARKETING  
Y COMUNICACIÓN INTEGRAL,  
SOCIEDAD LIMITADA**

Por acuerdo de Consejo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 165, de Madrid, el próximo 30 de diciembre, a las nueve horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, a los efectos de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Discutir y adoptar en su caso el acuerdo de integración en el grupo de sociedades cuya sociedad dominante es la entidad «Interpublic Group of Companies de España, Sociedad Limitada», ello de conformidad con la legislación contable y fiscal vigente.

Los señores accionistas podrán solicitar la información relativa al orden del día en los términos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas de forma gratuita en el domicilio social.

Madrid, 12 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo Andrés García Carranza.—54.427.

**MOMENTUM MADRID,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de Consejo, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 165, de Madrid, el próximo 30 de diciembre, a las nueve horas, en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, a los efectos de:

Orden del día

Primero.—Discutir y adoptar, en su caso, el acuerdo de integración en el grupo de sociedades cuya sociedad dominante es la entidad «Interpublic Group of Companies de España, Sociedad Limitada», ello de conformidad a la legislación contable y fiscal vigente.

Los señores accionistas podrán solicitar la información relativa al orden del día en los términos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, de forma gratuita, en el domicilio social.

Madrid, 12 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo Andrés García Carranza.—54.428.

**MOMENTUM SERVICIOS  
PROMOCIONALES,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 165 de Madrid, el próximo 30 de diciembre a las nueve horas en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 31 en el mismo lugar y hora a los efectos de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Discutir y adoptar en su caso el acuerdo de integración en el grupo de sociedades cuya sociedad dominante es la entidad «Interpublic Group of Companies de España, Sociedad Limitada», ello de conformidad con la legislación contable y fiscal vigente.

Los señores accionistas podrán solicitar la información relativa al orden del día en los términos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas de forma gratuita en el domicilio social.

Madrid, 12 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Andrés García Carranza.—54.430.

**MOREDA-RIVIERE TREFILERÍAS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Antes denominada «Trefilería Moreda,  
Sociedad Anónima»)**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Gijón, avenida Príncipe de Asturias, sin número, el día 30 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital y consecuente modificación del artículo 51 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, bien mediante su examen en el domicilio social, bien mediante su envío, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo correspondiente, conforme dispone el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Gijón a 11 de diciembre de 2002.—El Administrador único «Global Steel Wire, Sociedad Anónima», por poder, Ignacio de Colmenares Brunet.—54.419.

**MRM INFORMARK,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo de Consejo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona en la calle Joseph Irla i Bosch, 1-3 (oficinas en Barcelona del accionista «McCann Erickson, Sociedad Anónima») el próximo 30 de diciembre a las catorce horas en primera convocatoria y a la misma hora del siguiente día 31 en el mismo lugar y hora a los efectos de

Orden del día

Primero.—Discutir y adoptar, en su caso, el acuerdo de integración en el grupo de sociedades cuya sociedad dominante es la Entidad «Interpublic Group of Companies de España, Sociedad Limitada», ello de conformidad a la legislación contable y fiscal vigente.

Los señores accionistas podrán solicitar la información relativa al orden del día en los términos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas de forma gratuita en el domicilio social.

Barcelona, 12 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Andrés García Carranza.—54.431.

**NABOGA, S. L.  
(Sociedad absorbente)**

**INVERSIONES ANDRESOL, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se publica que el socio único de «Inversiones Andresol, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), en ejercicio de las funciones de la Junta general, y la Junta general de «Naboga, Sociedad Limitada», el 9 de diciembre de 2002 acordaron su fusión mediante la absorción de la primera por la última, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a «Naboga, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Barcelona, 9 de diciembre de 2002.—El Administrador único, Andrés Soldevila Casals.—54.027.  
y 3.<sup>a</sup> 13-12-2002

**NORTEHISPANA DE SEGUROS  
Y REASEGUROS,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general*

El Consejo de Administración de la compañía ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas de «Nortehispana de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», para su celebración el día 30 de diciembre de 2002, en Barcelona, calle Pau Claris, 132, a las once horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 31 de diciembre de 2002, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aplicación del régimen de consolidación fiscal regulado en el capítulo VII, Título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

Segundo.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para for-

malizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados por la Junta general.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Asistencia: La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta general los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro-Registro con cinco días de antelación, al menos, al señalado para su celebración.

Barcelona, 11 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco José Arregui Laborda.—54.429.

## OVANAM, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada en Manresa el día 30 de octubre de 2002, se acordó, por unanimidad:

Primero.—La disolución y liquidación de la sociedad y acuerdos complementarios.

Segundo.—Aprobación del Balance final de liquidación cerrado a 30 de octubre de 2002.

Tercero.—Nombrar como Liquidador de la sociedad a don Manuel Tena Guisado.

	Euros
Activo:	
Deudores .....	4.878,85
Tesorería .....	3.911,06
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.789,91</b>
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	327.470,29
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-378.781,59
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.789,91</b>

Manresa, 30 de octubre de 2002.—Manuel Tena Guisado.—53.660.

## PABEGA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, calle Padilla, 17, en Madrid, el día 30 de diciembre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 31 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Autorización para adquisición de acciones.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis García Delgado.—54.367.

## PINÓN 21, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### COLINAS DE GUAZA, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Por acuerdo adoptado en Junta general universal y extraordinaria de 2 de diciembre de 2002, se aprobó la fusión por absorción de «Pinón 21, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y de «Colinas de Guaza, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), mediante la integración del patrimonio neto de la sociedad absorbida en la sociedad absorbente, subrogándose a título universal en los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio absorbido, todo ello de acuerdo con el proyecto de fusión cuyo depósito fue efectuado en el Registro Mercantil, el día 21 de noviembre de 2002. La sociedad absorbente es el accionista único de la sociedad absorbida siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas. No hay derechos especiales a los accionistas ni a los Administradores.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley Sociedades Anónimas, se hace mención al derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho a oponerse en el plazo de un mes, contados desde la publicación del último anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de diciembre de 2002. Los Administradores, Antonio Eugenio Galindo Sánchez y Francisco Martín Rozas.—54.369.  
1.ª 12-12-2002

## PREPARACIÓN DE FIBRAS, S. A.

### Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Ontinyent, en su domicilio social, avinguda del Textil, 1, el día 13 de enero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Situación de la sociedad al cierre del ejercicio.

Segundo.—Medidas encaminadas a la subsanación del actual momento societario, como consecuencia de la disminución de pedidos, para atender al pago de las inversiones efectuadas.

Tercero.—Otorgamiento de aquellas garantías necesarias para la obtención de la financiación de terceros.

Cuarto.—Designación de la persona/s que, en su caso, hayan de elevar a público aquellos acuerdos que requieran de tal formalidad, así como de su posterior inscripción, con otorgamiento de las facultades necesarias para ello.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso aprobación del acta de la Junta.

Se pone a disposición de los señores socios la documentación relativa a los puntos del orden del día, la cual podrá ser consultada en el domicilio social.

Ontinyent, 10 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—54.466.

## PRODUCTORA DE TELEVISIÓN DE ARAGÓN, S. A. U.

### (En liquidación)

Con fecha 9 de diciembre de 2002, su único accionista, que es «Publicidad 3, S. A. U.», decidió la disolución-liquidación de la sociedad. El Balance final aprobado fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	520.794,53
<b>Total Activo .....</b>	<b>520.794,53</b>
Pasivo:	
Patrimonio neto .....	465.904,54
Capital social .....	176.694,00
Prima de emisión .....	574.612,05
Reservas .....	3,56
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	(287.809,12)
Resultado del ejercicio .....	2.404,05
Acreedores a corto plazo .....	54.889,99
Administraciones públicas .....	54.889,99
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>520.794,53</b>

Zaragoza, 9 de diciembre de 2002.—El Liquidador, Luis F. Sitges Aparicio.—54.412.

## PROMOTORA MADRILEÑA CASTELLANA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal celebrada el día 15 de noviembre del 2002 de la compañía «Promotora Madrileña Castellana, Sociedad Anónima», domiciliada en Valladolid, calle Pío Baroja número 41, bajo, inscrita en el Registro Mercantil de Valladolid, al tomo 802, folio 135, hoja VA-9723 y C.I.F. número A-47417506, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Por unanimidad, y con el objeto de la restitución parcial del capital al accionista único de la compañía, se acuerda reducir el capital social a la cantidad de ciento mil (100.000) euros mediante la devolución al accionista único de un millón ciento dos mil veinte (1.102.020) euros correspondiendo seiscientos un euro con un céntimo de euro (601,01) euros a cada acción y por el procedimiento de reducir el valor nominal de cada una de ellas en la misma cuantía.

Segundo.—Por unanimidad, se acuerda para establecer para la ejecución de este acuerdo el plazo de un mes.

Tercero.—Por unanimidad, se acuerda encomendar al Administrador único la ejecución del acuerdo de reducción de capital.

Cuarto.—Modificar el artículo quinto de los Estatutos sociales que una vez ejecutado el acuerdo de reducción de capital tendrá la siguiente relación:

«El capital social es de cien mil (100.000) euros, representado por dos mil (2.000) acciones de cincuenta (50) euros cada una de ellas ambas inclusive teniendo todas ellas el carácter de nominativas, de la misma clase y serie.

Las acciones emitidas que integran el capital social han sido suscritas en su totalidad y totalmente desembolsadas. Todas las acciones emitidas conferirán los mismos derechos a sus titulares.»

Lo que se hace saber a efectos de lo dispuesto en el artículo 150 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 18 de noviembre de 2002.—El Administrador único.—53.577.